

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco a conocer el fallo de la Licitación Pública Estatal, No. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020, para la contratación de obra pública: Terminación de edificio "C" (acabados y cancelerías), Construcción de caseta para hidroneumático e instalaciones eléctricas en obra exterior, en el Jardín de niños Gabriela Mistral CCT 14DJN0484D, ubicado en la localidad Villa de García Márquez (El Tarengo Nuevo), municipio de La Barca, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **05 de agosto de 2020**, se reunieron en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **30 de junio de 2020**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1 Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.
- 2 LSM Constructora, S.A. de C.V.
- 3 Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
- 4 Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A de C.V.
- 5 Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.
- 6 Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.
- 7 Murveck Constructora, S.A. de C.V.

Con fecha del día **22 de julio de 2020**, a las **13:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas 4	
proposiciones recibidas en el acto		
proposiciones por servicio postal o paquetería	(0	
proposiciones por medios electrónicos	0	

.

At ...

Ne.







ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$722,350.56
2	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$692,912.40
3	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	Se acepta	\$756,729.14
6	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Se acepta	\$820,631.94
7	Murveck Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$692,912.40
2	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	\$722,350.56
3	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	\$756,729.14
4	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$820,631.94

El Instituto procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **22 de julio de 2020**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1 LSM Constructora, S.A. de C.V.	2 Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	3 Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	4 Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.
Documento T1 Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco por conducto de la Jefatura de Cuantificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de Licitación, anexos técnicos – económicos (guía de llenado en la integración de la propuesta técnica y económica); así mismo conocimiento y aceptación del Modelo de contrato, deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo o manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el modelo del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4 Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto o estudios proporcionados, y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE











LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 LSM Constructora, S.A. de C.V.	2 Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	3 Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	4 Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.
Documento T5 Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra, sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra; así como de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances, estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron; conoce y acepta las Circulares aclaratorias y anexos de las mismas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8 Relación de contratos en vígor con dependencias públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



fy







LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 LSM Constructora, S.A. de C.V.	2 Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	3 Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	4 Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.
Documento T9 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10 Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13 Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14 Relación de maquinaria y equipo de construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16 Tarjetas de básicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17 Tarjetas de conceptos de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18 integración del catálogo de conceptos de indirectos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Jy ___





EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020 GOBIERNO DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 LSM Constructora, S.A. de C.V.	2 Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	3 Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	4 Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.
Documento T19 Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por el licitante en la integración de su propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz. (google earth o google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20 Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

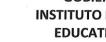
Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$692,912.40
2	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	\$722,350.56
3	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	\$756,729.14
4	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$820,631.94

f

Página 6 de 11



INFEJAL

structura Fisic ado de Jalisco

Fisica Educativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA **EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.
- II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- 1. Importe por materiales;
- 11. Importe por mano de obra;
- 111. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el Documento E9 " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo









ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, **(en formato establecido por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:**

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional por precio unitario debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante LSM Constructora, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

L

0



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, **(en formato establecido por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:**

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el Documento E11B " Tabla de cálculo del factor de salario real" presentado por el licitante, este no considera la unidad de medida y actualización (UMA) para el calculo señalado y requerido en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo, ya que considera la cantidad de \$386.88 debiendo ser \$86.88.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	Presupuesto Autorizado			
Terminación de edificio "C" (acabados y cancelerías), Construcción de caseta para hidroneumático e instalaciones eléctricas en obra exterior, en el Jardín de niños Gabriela Mistral CCT 14DJN0484D, ubicado en la localidad Villa de García Márquez (El Tarengo Nuevo), municipio de La Barca, Jalisco.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1 E	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$707,441.33	\$820,631.94	SOLVENTE

La evaluación de las proposiciones la realizó el Ing. Octavio Flores de la Torre, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, siendo el responsable de la evaluación de las mismas.







ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la décima primera sesión ordinaria del día 05 de agosto de 2020, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Terminación de edificio "C" (acabados y cancelerías), Construcción de caseta para hidroneumático e instalaciones eléctricas en obra exterior, en el Jardín de niños Gabriela Mistral CCT 14DJN0484D, ubicado en la localidad Villa de García Márquez (El Tarengo Nuevo), municipio de La Barca, Jalisco., por un monto de \$820,631.94 (ochocientos veinte mil seiscientos treinta y un pesos 94/100 M.N.) I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$246,189.58 (doscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos 58/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. E-REM-B-CON-06078-LP-0101-2020, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 13 de agosto de 2020 a las 14:00 horas, en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia de este Instituto, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **35 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **15 de agosto de 2020** y de terminación el día **18 de septiembre de 2020**.

El presente acto fue presidido por el Ing. Salvador Marquez Flores, Jefe de Cuantificación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **15:09** horas del día **05 de agosto de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

S







REPRESENTANTES (FIRMA)

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

Ing Salvador Marque Flores
Jefe de Cuantificación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
LSM Constructora, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	
Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	
Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Corlos a Odrof
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
	Manfin
Arq. Moisés Manríquez Ortega	
TESTIGO SOCIAL	11/1
ILSTIGO SOCIAL	